



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 04 de abril de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/0142/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SSC/CGA/OACS/0223/2022 de fecha 1° de abril de 2022, signado por el Asesor del C. Secretario, en la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, el Lic. Pablo Sergio Ocampo Baeza, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Seguridad Ciudadana y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 15 de febrero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0480/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Pablo Sergio Ocampo Baeza, Asesor del C. Secretario, en la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

MAMM





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Oficio 147

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORES
OFICINA DEL ASESOR DEL C. SECRETARIO



Ciudad de México, a 1º de abril de 2022.
Oficio No. SSC/CGA/OACS/0223/2022

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

Estimado Director General:

En atención a su oficio número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00063/2022** de fecha 21 de febrero de 2022, al que se adjunta el diverso **MDSPOPA/CSP/0480/2022**, signado por el Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva de la Segunda Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, por el que se comunicó al Titular de esta institución, la aprobación del Punto de Acuerdo que literalmente señala:

“ÚNICO.- El Congreso de la Ciudad de México, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Omar Hamid García Harfuch, para que en la medida de sus atribuciones refuerce las revisiones en los filtros de seguridad para el acceso a los diferentes recintos deportivos, eventos masivos, culturales, musicales de la Ciudad de México, con la finalidad de evitar el ingreso de objetos que pongan en riesgo la integridad de los asistentes a dichos eventos.” (sic)

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, apartado A, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1º, 3º, 5º y 7º de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; 1º, 2º fracción VIII, 3º numeral 1, fracción I, inciso A, 4º y 19, fracción V del Reglamento Interior que rige la organización y funcionamiento de esta Dependencia y, en cumplimiento a la función de “analizar e integrar la información, que permita atender los requerimientos, exhortos o planteamientos que formulen los Órganos Legislativos...”, prevista en el Manual Administrativo de esta institución, publicado el 18 de marzo de 2021 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, me permito proporcionar a Usted el siguiente:

INFORME

1. En lo referente a reforzar las “...revisiones en los filtros de seguridad para el acceso a los diferentes recintos deportivos, eventos masivos, culturales, musicales de la Ciudad de México, con la finalidad de evitar el ingreso de objetos que pongan en riesgo la integridad de los asistentes a dichos eventos”, el planteamiento se hizo extensivo a la Subsecretaría de Operación Policial, Policía Auxiliar y Policía Bancaria e Industrial, para los efectos de su atención en el ámbito de sus atribuciones. No obstante lo anterior, es importante señalar que, entre el 1º y 20 de marzo del año en curso, la Secretaría de Seguridad Ciudadana implementó diferentes dispositivos de seguridad y vialidad con el propósito de proteger la integridad y patrimonio de más de un millón 300 mil personas que asistieron a 71 eventos masivos de carácter artístico, cultural, deportivo y social desarrollados en la Ciudad de México, en los que se desplegaron alrededor de 16,000 policías, sin registrarse ningún incidente.

2. En el caso específico de partidos de futbol, la actuación de los elementos de seguridad se basa en el Manual General de Seguridad “Estadio Seguro”, mediante acciones coordinadas entre autoridades de los Cuerpos de Policía, Protección Civil, Directores de Seguridad de los Estadios y Seguridad Privada de la Liga MX/Ascenso MX, previo diseñar planes, procedimientos sistemáticos de operación y estrategias a seguir, que propicien las condiciones adecuadas para la celebración de los partidos, antes, durante y después de celebrarse los mismos. Por mencionar algunos ejemplos, en el mes de marzo se realizaron los operativos que a continuación se mencionan:

Berna No 18, Piso 1, col. Juárez,
Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México
Tel. 5552425100 extensión 5165
Correo electrónico asesores@ssc.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



Fecha	Acciones / Evento Deportivo
5 de marzo	Dispositivo de seguridad en el Estadio Azteca, con motivo del encuentro deportivo del Club Cruz Azul y Club Puebla.
9 de marzo	Personal de la Policía Auxiliar, Tránsito, Fuerza de Tarea y Policía Montada, brindó seguridad dentro y fuera del Estadio Azteca, con motivo del encuentro deportivo del Club Cruz Azul y el Club de Fútbol Montreal.
13 de marzo	Filtros de seguridad en los accesos del Estadio Azteca, para el encuentro deportivo entre los equipos femeniles del Club América y el Club Chivas del Guadalajara.
16 de marzo	Dispositivo de seguridad en el Estadio Olímpico Universitario con motivo del partido de Fútbol entre los equipos del Club Pumas y <i>New England Revolution</i> .
20 de marzo	Filtros de seguridad en el Estadio Azteca previo al encuentro deportivo del Club América y el Club Toluca.

Cabe destacar que, el 24 de marzo de 2022, con motivo de la eliminatoria mundialista Qatar 2022 entre las selecciones de fútbol de México y los Estados Unidos, se implementó en el Coloso de Santa Úrsula, el operativo "Estadio Seguro", en el que participaron 2,700 elementos, 72 vehículos, 8 motocicletas, una grúa, dos ambulancias del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM), un helicóptero de la Dirección Ejecutiva de Servicios Aéreos Cóndores, realizando acciones de vigilancia en entradas, salidas, pasillos, zona de gradas del estadio, sobrevuelos de prevención, lo anterior, con el objetivo de salvaguardar la integridad física de los asistentes al encuentro deportivo.

En particular, agentes de la Subsecretaría de Control de Tránsito realizaron un dispositivo de vialidad, cortes a la circulación y proporcionaron información a las y los conductores de vehículos acerca de rutas alternas, en aras de garantizar la movilidad de los peatones y automovilistas.

Informe que me permito someter a su consideración, para que por su amable conducto y de así estimarlo procedente de conformidad con las atribuciones de la Dirección General a su digno cargo, se remita al H. Congreso de la Ciudad de México, en la inteligencia que el uso y tratamiento de la información queda bajo la más estricta responsabilidad de dicho Órgano Legislativo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL ASESOR DEL C. SECRETARIO

LIC. PABLO SERGIO OCAMPO BAEZA

C.c.e.p. - Coordinadora Ejecutiva Patricia Herrera Rodríguez, Coordinadora General de Asesores del Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.- Para su superior conocimiento.- ccc-coordinacion-asesores@ssc.cdmx.gob.mx

Acuse electrónico, SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA fecha: _____, hora: _____, correo _____

C.c.e.p. - Lic. María del Carmen Téllez Jiménez, Coordinadora de Control de Gestión Documental del Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Para los efectos de registro.- cccgc@ssc.cdmx.gob.mx-

Folio: SSC/CCGD/OP/5417/2022 fecha: _____, hora: _____, correo _____

Acuse electrónico, COORDINACIÓN DE SERVICIOS fecha: _____, hora: _____, correo _____

Acuse electrónico de confirmación fecha: _____, hora: _____, correo _____

De conformidad con los artículos 6 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción III, 3, 9, 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSOCDMX), los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados de sus titulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, ocultamiento, alteración, mutilación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizada. Por lo que el indebido uso por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia, será causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LPDPPSOCDMX previstas en su artículo 127 fracciones III y VI.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación.

PSOB/COS/ OAE 0115/2022, OAE 0164/2022 , OAE 0259/2022 y OAE 0310/2022 (Concluido)

Berna No 18, Piso 1, col. Juárez,
Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México
Tel. 5552425100 extensión 5165
Correo electrónico asesores@ssc.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA


CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

EVIDENCIA DE ACCIONES DE SEGURIDAD EN EVENTOS MASIVOS


Oficio No. SSC/CGA/OACS/0223/2022

OPERATIVO ESTADIO SEGURO


La SSC a través de protocolos de actuación policial brinda seguridad a la ciudadanía en los estadios de la Ciudad



Junto con autoridades del Gobierno de la CDMX, la Liga MX y los representantes de los grupos de animación, realizamos reuniones previas



Elementos de la Policía Auxiliar y Policía Bancaria e Industrial, llevan a cabo protocolos de revisión en los accesos para evitar el ingreso de objetos peligrosos para otras personas e inhibir la reventa de boletos.

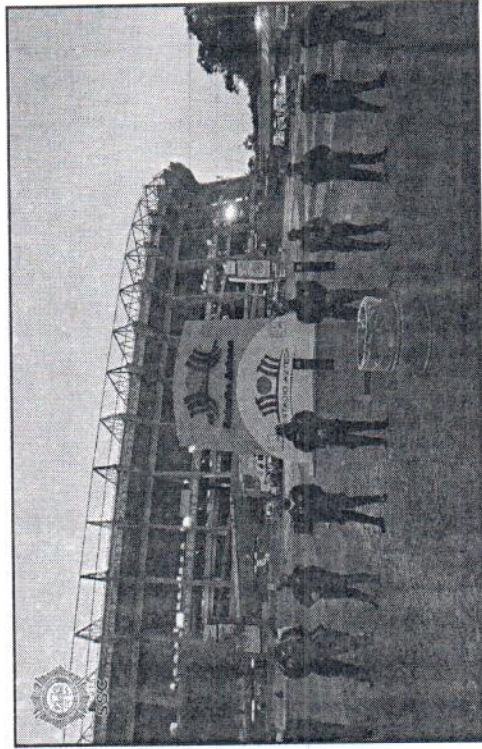


Asimismo personal de Tránsito, Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM) y sobrevuelos de helicópteros Córdoros apoyan en acciones de vigilancia dentro y fuera de los estadios

@SSC_CDMX @OVIACDMX

SSC

COORDINATORIA CDMX



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

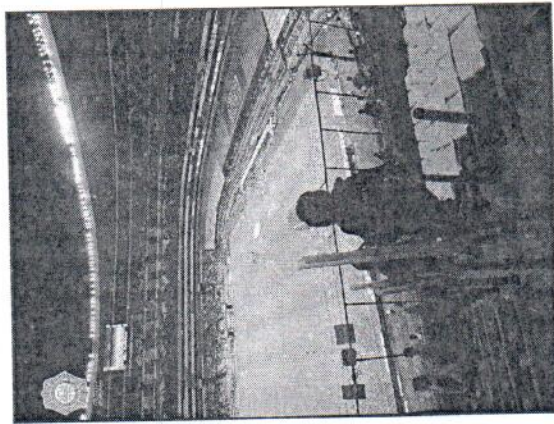
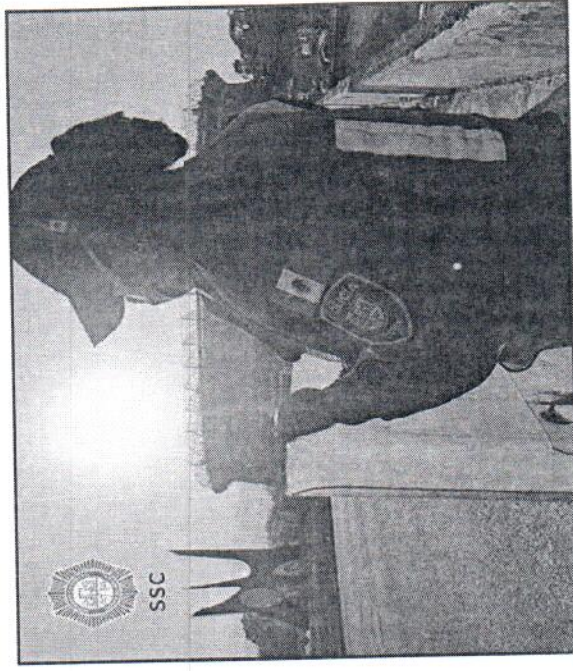
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

EVIDENCIA DE ACCIONES DE SEGURIDAD EN EVENTOS MASIVOS

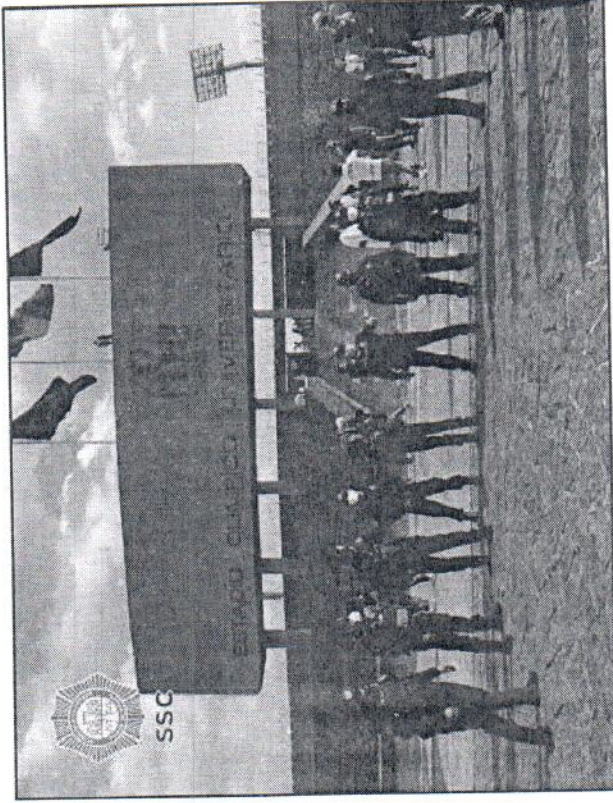
Oficio No. SSC/CGA/OACS/0223/2022





EVIDENCIA DE ACCIONES DE SEGURIDAD EN EVENTOS MASIVOS

Oficio No. SSC/CGA/OACS/0223/2022





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

EVIDENCIA DE ACCIONES DE SEGURIDAD EN EVENTOS MASIVOS

Oficio No. SSC/CGA/OACS/0223/2022

SSC CDMX @SSC_CDMX

#EstadioSeguro | Personal de la #PolicíaAuxiliar de la #SSC continúa con los filtros de seguridad en los accesos al @EstadioAzteca.

0:16 2.213 reproducciones

7:24 p. m. · 12 mar. 2022 · TweetDeck

SSC CDMX @SSC_CDMX

Efectivos de la #PA llevan acabo filtros de revisión en los accesos al #EstadioOlimpicoUniversitario, para brindar seguridad a los asistentes al encuentro deportivo @PumasMX y @ClubAmerica.

7:44 p. m. · 26 feb. 2022 · Twitter for iPhone



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

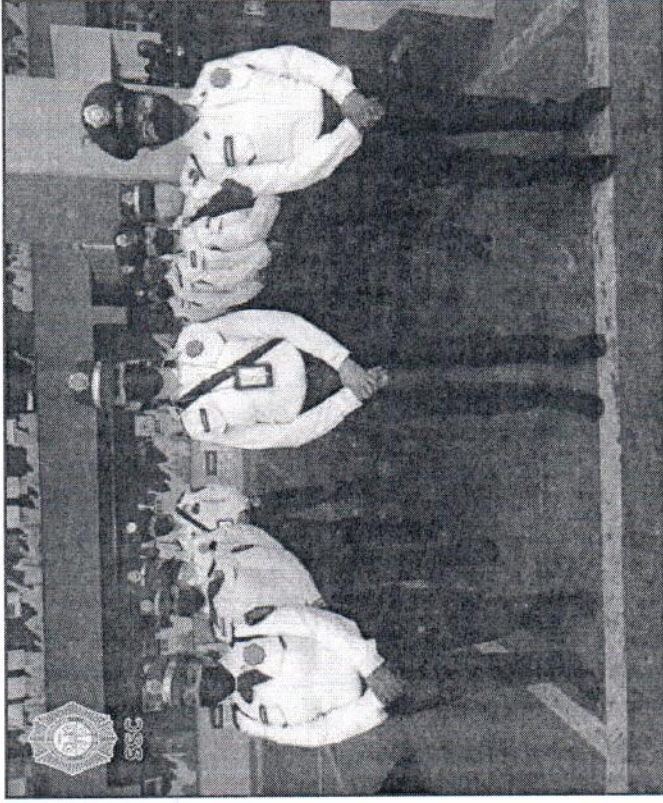
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA



CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

EVIDENCIA DE ACCIONES DE SEGURIDAD EN EVENTOS MASIVOS

Oficio No. SSC/CGA/OACS/0223/2022





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

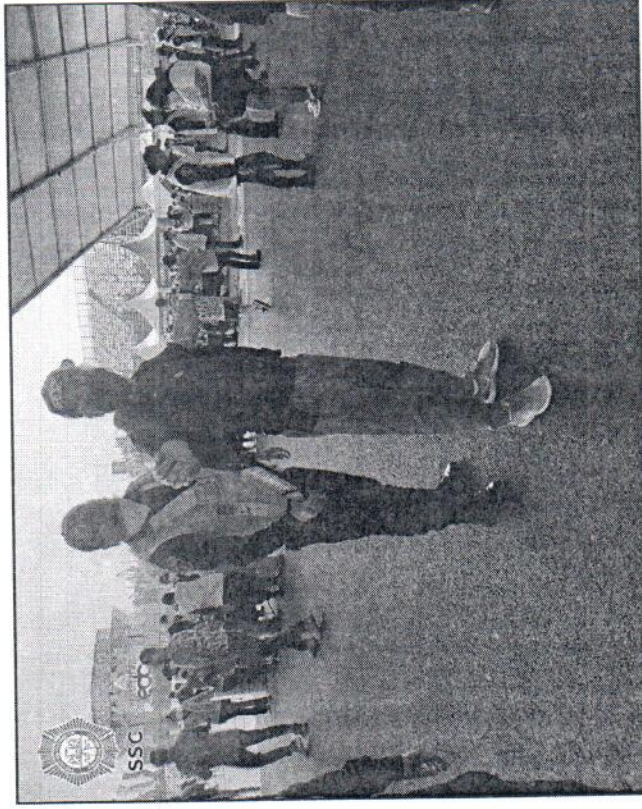


SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

EVIDENCIA DE ACCIONES DE SEGURIDAD EN EVENTOS MASIVOS

Oficio No. SSC/CGA/OACS/0223/2022





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

EVIDENCIA DE ACCIONES DE SEGURIDAD EN EVENTOS MASIVOS

Oficio No. SSC/CGA/OACS/0223/2022





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

EVIDENCIA DE ACCIONES DE SEGURIDAD EN EVENTOS MASIVOS

Oficio No. SSC/CGA/OACS/0223/2022

